



"Tu Acceso a la Justicia".

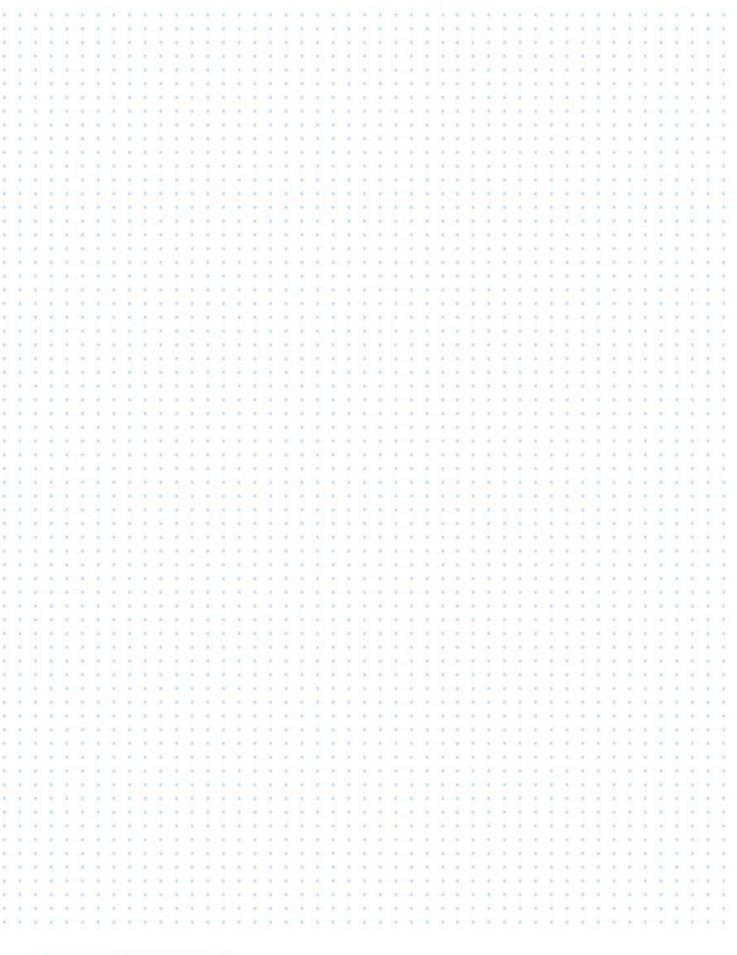
Corporación de Asistencia Judicial Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

Informe Cuenta Pública Participativa 2017 Iquique, mayo 2018

CONTENIDO

CAPÍTULO 1: RESUMEN EJECUTIVO DEL SERVICIO

1.1.	ORIGEN.	4
1.2.	MISIÓN	4
1.3.	VISIÓN	4
1.4.	OBJETIVOS.	4
1.5.	DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.	5
1.6.	CONFORMACIÓN	5
CAPÍT	ULO 2: NORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU OBSERVANCIA	7
CAPÍT	ULO 3: PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL	9
CAPÍT	ULO 4: CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA Y SU PROGRAMA	
4.1.	PROGRAMA DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA	12
CAPÍT	ULO 5: FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA	
5.1.	METODOLOGÍA APLICABLE.	14
5.1	.1. MESA DE DERECHOS VECINALES Y CONVIVENCIA	14
5.1	.2. MESA DE RED INFANCIA.	15
5.1	.3. MESA DE POSTULANTES.	16
5.1		
5.1	.5. MESA DE MIGRANTES.	18
5.2.	CONCLUSIONES DEL TRABAJO PARTICIPATIVO.	
5.3.	CONCLUSIONES DEL TRABAJO PARTICIPATIVO.	
5.4.	CONCLUSIONES ENCUESTAS PARTICIPATIVAS.	20
CADÍT	III O 6: ANEXOS	21





CAPÍTULO 1: **Resumen ejecutivo del Servicio**

1.1. ORIGEN.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta en adelante CAJTA o la Corporación fue creada en virtud de la Ley 18.632, del 24 de Julio de 1987, siendo continuadora legal de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso en relación con los Consultorios de Asistencia Jurídica que ésta poseía en la Primera y Segunda Regiones, así como también respecto del personal de dichos Consultorios.

La Ley 18.632 que creó la CAJTA facultó al Presidente de la República para que, mediante decreto expedido a través del Ministerio de Justicia, estableciera los estatutos por los cuales se regiría, lo que se cumplió con la dictación del DFL N°1 del Ministerio de Justicia, de fecha 17 de febrero de 1988, que regula su objeto y duración, el Consejo Directivo, el Director General y el Patrimonio.

El primer Consejo Directivo sesionó en la ciudad de Iquique el día 14 de julio de 1989, siendo presidido por el Secretario Regional Ministerial de Justicia de Tarapacá de la época, don Sergio Ebner Correa.

1.2. MISIÓN.

Somos el servicio público autónomo que garantiza a todas las personas en condiciones de vulnerabilidad la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos, a través de un equipo humano competente y altamente comprometido.

1.3. VISIÓN.

Ser referentes en el ámbito del acceso a la justicia, generando y liderando políticas públicas relacionadas con prevención, promoción, orientación, protección y defensa de los derechos de las personas, brindando a nuestros usuarios un servicio de calidad, cercano e innovador.

1.4. OBJETIVOS.

Los objetivos estratégicos de la Corporación son:

- 1. Garantizar la asistencia judicial y/o jurídica gratuita a personas vulnerables.
- 2. Garantizar un servicio profesionalizado y especializado en materias jurídicas y sociales.
- 3. Aumentar la calidad de la atención y satisfacción de las personas atendidas por las Corporaciones.
- 4. Garantizar la confiabilidad de la información suministrada por el usuario.
- 5. Garantizar un plan dirigido al crecimiento y aprendizaje del personal perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.
- 6. Disponer y promover mejores condiciones físicas y materiales necesarias para brindar un servicio de calidad.
- 7. Difundir, empoderar y promover a la comunidad urbana y rural, en coordinación con organismos públicos o privados, en el conocimiento de sus derechos y deberes.
- 8. Fortalecimiento y búsqueda de alianzas estratégicas para la prestación de los servicios.
- Garantizar la calidad de la información mediante la incorporación de tecnologías de información y comunicación.
- 10. Garantizar el seguimiento y control de presupuesto.
- 11. Otorgar práctica profesional durante seis meses a los egresados y licenciados de las Escuelas de Derecho de las Universidades.
- 12. Otorgar atención integral en las líneas: judicial, social, psicológica y psiquiátrica a víctimas de delitos violentos.

1.5. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA.

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta tiene una competencia territorial que se extiende geográficamente en las primeras tres regiones del territorio nacional, abarcando las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lugares en los cuales dispone de diversas Unidades, Centros, Consultorios y Oficinas de atención.

Las dependencias centrales se encuentran emplazadas en la Región de Tarapacá, particularmente, en la ciudad de Iquique, lugar donde se ubica la Dirección General. Adicionalmente, en cada una de las diversas regiones en que tiene presencia la Corporación dispone de una unidad coordinadora que dirige el trabajo de los centros, oficinas o consultorios dispersos en la respectiva Región, que tiene el grado de Dirección Regional, existiendo la Dirección Regional de Arica y Parinacota, la Dirección Regional de Tarapacá y la Dirección Regional de Antofagasta.

En el ámbito específico de la atención a la población, la Corporación dispone de nueve Consultorios Jurídicos fijos, tres Centros Integrales de Atención a Víctimas de Delitos Violentos, cuatro Oficinas de Defensa Laboral, seis Consultorios Jurídicos Móviles, un Centro de Mediación, dos Consultorios creados por convenio con la Universidad de Tarapacá y un Consultorio creado por convenio con la Universidad de Aconcagua.

En enero de 2017 inicia sus actividades el Consultorio Jurídico de Mejillones, que depende administrativamente del Consultorio Jurídico Antofagasta Centro.

La Corporación, en su afán de extender sus líneas de atención y de mantener un mayor contacto con la comunidad local, ha celebrado diversos convenios con Universidades y otros Servicios del Estado, destacándose los Centros de Atención de los que dispone la Universidad de Tarapacá tanto en Arica como en Iquique y el Centro de atención del que dispone la Universidad de Aconcagua, también tenemos el convenio CAJTA – SENADIS (para la difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad).

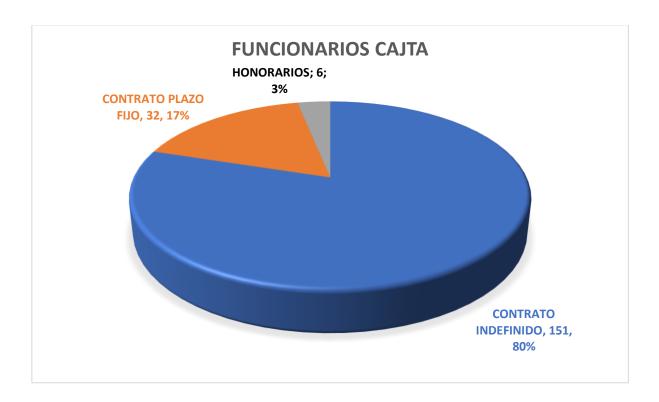
1.6. CONFORMACIÓN.

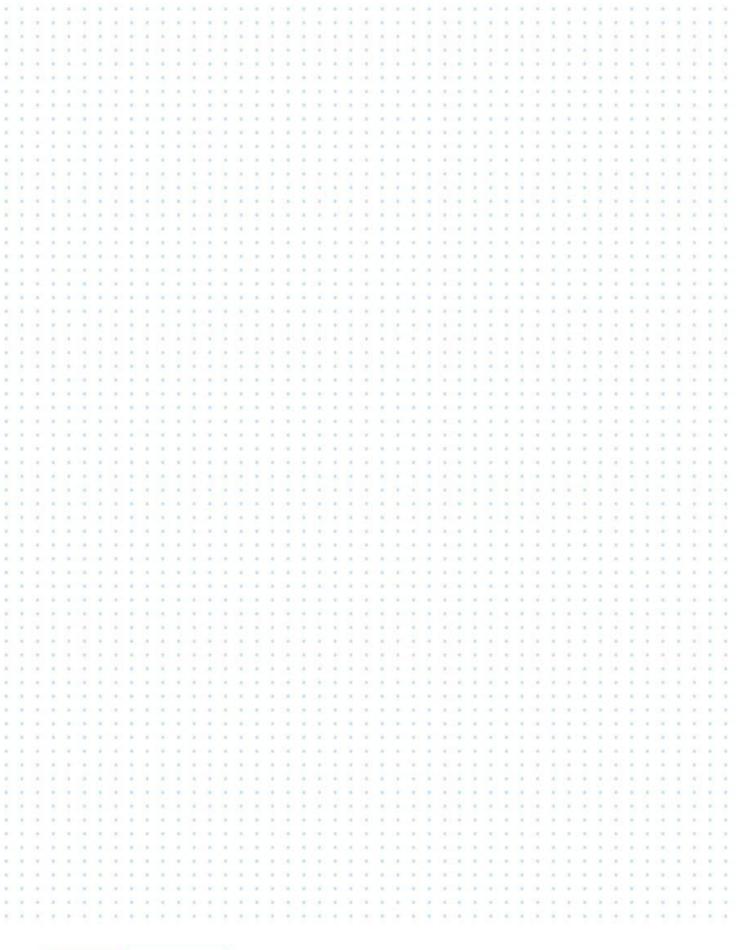
La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta está integrada por un universo de **167 funcionarias y funcionarios de la nómina aprobada del personal**, de los diversos ámbitos y **22 trabajadores a plazo fijo y a honorarios** contratados a diciembre de 2017 en tareas específicas en calidad de remplazos, suplentes o interinos en su gran mayoría y por tiempos determinados, tanto profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares, que día a día entregan una atención profesionalizada, completa, expedita, sincera, de apoyo y contención.

El grupo humano que integra la Corporación está constituido por su Directora General, Carolina Paz Fernández Alvear, los Directores Regionales de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, Abogados Jefes y Coordinadores de las Unidades, Abogados Auxiliares y Estafetas, Conductores, Auditor Interno, Periodista, Planificadores, Asesor Jurídico, Asesor TIC, Tesorería, Informática, Administración y Finanzas.

Personal durante el año 2017:

TIPO DE VÍNCULO	CANTIDAD
CONTRATO INDEFINIDO	151
CONTRATO PLAZO FIJO	32
HONORARIOS	6
TOTAL	189



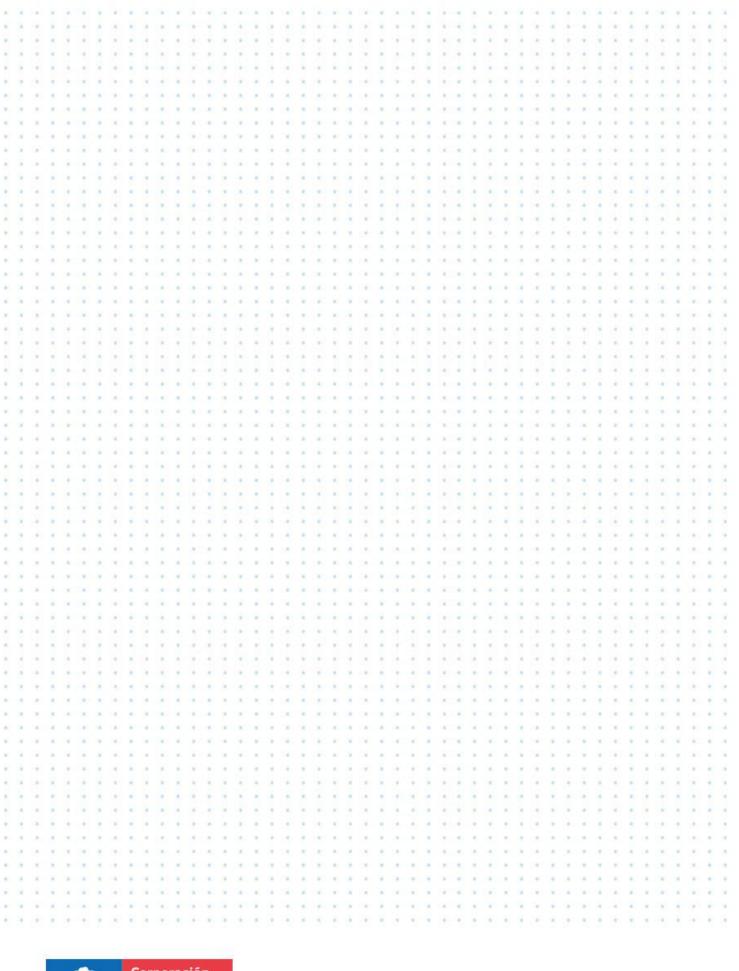




Normas de participación ciudadana y su observancia

La Corporación, cumpliendo con las disposiciones contenidas en la Ley 20.500, procedió a dictar su norma específica de participación ciudadana, la que fue aprobada mediante resolución exenta número 51/2015, de fecha 12 de febrero de 2015, en cuyo Título II, específicamente en el artículo 13 y siguientes, regula el proceso de las Cuentas Públicas Participativas de la institución. Sin embargo, con fecha 9 de mayo de 2018, en virtud de la Resolución exenta número 1010/2018, se procedió a modificar la resolución número 51/2015, que modifica los plazos para la presentación del informe de cuenta pública.

La Corporación elaboró el documento base de la cuenta pública y a través de la Resolución Exenta número 1016/2018, de fecha 09 de mayo de 2018, procedió a aprobar el documento base de la cuenta pública participativa y se dispuso que aquél fuera puesto en conocimiento de la ciudadanía a través del banner de Participación Ciudadana (http://cajta.cl/participacion-ciudadana) en la página web institucional.





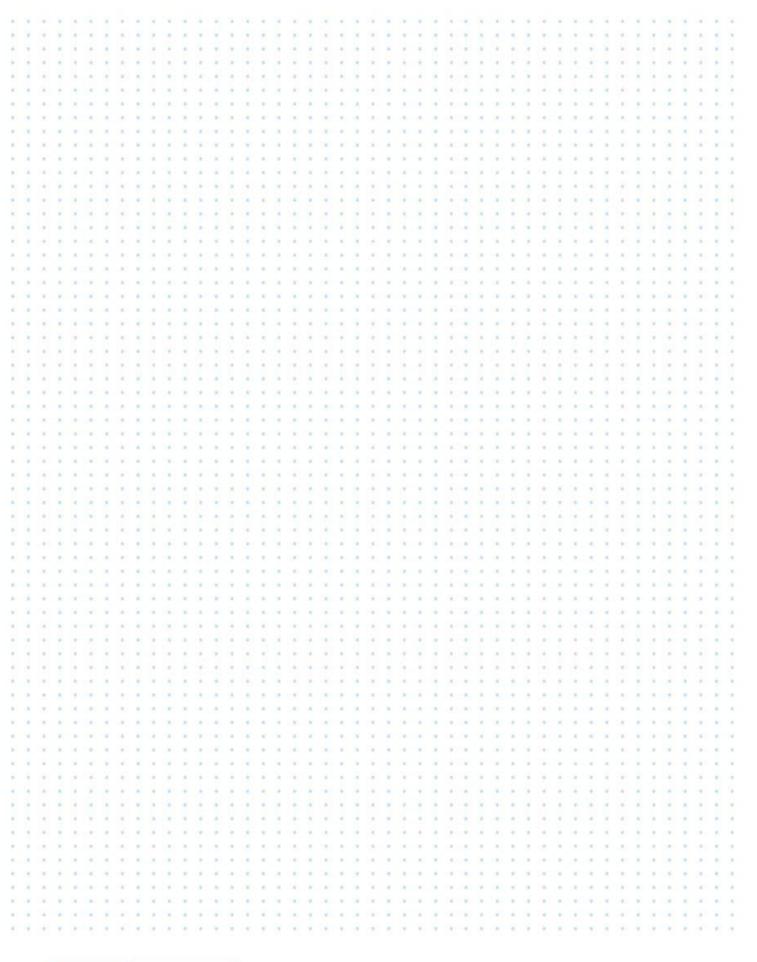
CAPÍTULO 3: Participación del Consejo de la Sociedad Civil

Cumpliendo con la normativa específica de participación ciudadana de la Corporación, se convocó al Consejo de la Sociedad Civil Provisorio del Servicio para la jornada del día 14 de mayo de 2018 a las 12.00 horas, en la actividad se generaron acuerdos base que consistieron en lo siguiente:

ACUERDOS:

- ✓ Se acuerda incluir en discusión de mesas de cuenta pública la temática derechos y convivencia vecinal.
- ✓ Se acuerda incluir dentro de las mesas nacionales del Departamento de Asistencia.
- ✓ Jurídica la temática relativa a iniciar un trabajo con las organizaciones bases el trabajo con las líneas de la Corporación de Asistencia judicial y en especial con patrocinio judicial.
- ✓ Se generará trabajo de capacitaciones sobre la ley de juntas de vecinos y otras temáticas de interés.
- ✓ El consejo de la Sociedad Civil remitirá sugerencia de plan de trabajo con la dirección regional de Tarapacá.
- ✓ Se pedirá apoyo a SEGEGOB para efectos de capacitación .
- ✓ Las capacitaciones a funcionarios y a usuarios en general se efectuarán en conjunto con Consejo de la Sociedad.

En razón de ello se procedió a aprobar la cuenta pública sin observaciones de los integrantes del Consejo de la Sociedad civil en atención a lo expuesto por el equipo de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta.





CAPÍTULO 4:

Cuenta Pública

Participativa y su

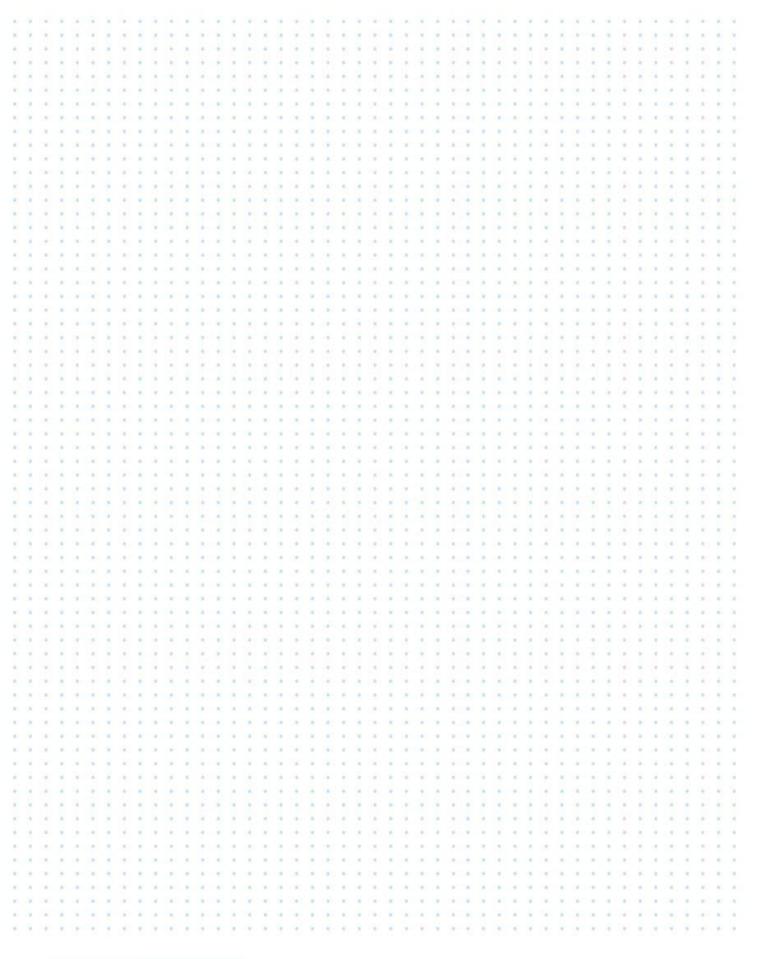
programa

La Cuenta Pública Participativa de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, se desarrolló en la jornada del día 24 de mayo de 2018, en dependencias del Club Croata, ubicado en Plaza Prat nº 310 de la ciudad de Iquique. A la actividad asistió el Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá y Presidente del Consejo Directivo de la Corporación don Fernando Canales Hertrampf, representantes de organizaciones y diversas autoridades de Servicios Públicos con presencia en la Región de Tarapacá, representantes de organizaciones vecinales, funcionarios de la Institución, postulantes en práctica y la comunidad de Tarapacá; marco de público que se hizo presente con firma en asistencia 133 personas (91 mujeres – 42 hombres) y contó con un Intérprete de lenguaje de señas, para cumplir con la norma de Inclusión.

Se desarrolló un formato de cuenta pública participativa presencial, que contó con un discurso de apertura del Seremi de Justicia, la rendición de Cuenta acompañada de una presentación en formato PREZI, para luego continuar con la premiación de los postulantes en práctica con nota 7.0 del año 2017. Durante el desarrollo de la jornada a las 18:00 hrs. 56 Vecinos, Dirigentes, postulantes e Invitados como público asistente se distribuyeron en 5 mesas participativas de trabajo integral y activo enfocado a diversas materias de interés para el Servicio (adulto mayor, migración, postulantes, red infancia, derechos vecinales y convivencia), a cargo de un monitor en representación del Servicio y un encargado de acta, levantándose acta de las opiniones y conclusiones vertidas por todos los asistentes proceso que duró una hora aproximadamente, las que serán analizadas en profundidad en el presente documento.

4.1. PROGRAMA DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

- ✓ Proceso de inscripción de los asistentes.
- ✓ Palabras de bienvenida y normas de seguridad entregadas por el Maestro de Ceremonia y por el Intérprete en lenguaje de señas.
- ✓ Himno Nacional.
- ✓ Palabras del Señor Seremi de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá y Presidente del Consejo Directivo de la Corporación, don Fernando Canales Hertrampf
- ✓ Discurso de la Cuenta Pública de la Directora General de la Corporación, doña Carolina Fernández Alvear.
- ✓ Reconocimiento a los postulantes destacados del año 2017.
- ✓ Proceso Participativo de la Cuenta Pública. Invitación a los asistentes al trabajo en las diversas mesas y Coffee Break:
 - a) Mesa de derechos vecinales y convivencia
 - b) Mesa de red infancia.
 - c) Mesa de postulantes
 - d) Mesa de Adultos Mayores
 - e) Mesa de Migrantes
- ✓ Término de la actividad.





CAPÍTULO 5: Fase Participativa, Metodología

CAPÍTULO 5: FASE PARTICIPATIVA, METODOLOGÍA

5.1. METODOLOGÍA APLICABLE.

La Cuenta Pública Participativa de la Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Arica-

Parinacota, Tarapacá y Antofagasta se realizó con éxito de asistencia, por lo que una vez concluida

la ceremonia oficial de la Cuenta Pública, se invitó a los asistentes a conformar los diversos equipos

de trabajo que se distribuyeron en mesas enfocadas a analizar diversas temáticas relacionadas con

el quehacer institucional.

El trabajo consideró de manera previa a la inscripción la elección de cada participante de una mesa

en que deseaba opinar sobre una temática contingente, en cada una de las mesas se formularon a

los participantes tres preguntas, una de ellas destinada a la materia de cada mesa en particular y dos

preguntas comunes para todas las mesas. Estas se refieren a conocer sobre las materias de mayor

interés para la discusión de la mesa, e indagar sobre las charlas institucionales que sean atractivas

para el público en general, además de conoceremos sobre los instantes destacados de la cuenta para

el público y de las sugerencias para las futuras cuentas públicas.

Las diversas mesas de trabajo contemplaron las siguientes materias:

a) Mesa de Derechos vecinales y convivencia

b) Mesa Red Infancia.

c) Mesa de Postulantes

d) Mesa de Adultos Mayores.

e) Mesa de Migrantes

5.1.1.MESA DE DERECHOS VECINALES Y CONVIVENCIA.

La presente mesa la constituyen:

Monitor: Milenka Bozic Barella .

Encargado de acta: Carla Urbina Andrade.

Respecto de los participantes, esta ha sido constituida por 12 personas de las cuales en su mayoría

pertenece a Juntas de vecinos, Consejo de la sociedad civil, entre otros, es necesario indicar que esta mesa tuvo alta convocatoria y los participantes solicitaron de manera expresa ser parte de la misma.

¿Sabía usted que la Corporación efectúa charlas de distintos temas, incluidos la

convivencia vecinal? ¿De qué temática la gustaría recibir información? ¿Sabe usted como

requerirlas?

Respuesta: Solo un 16% (2 personas) conocen de la labor que realiza la Corporación en

instancias de charlas sobre la materia, sin embargo, manifiestan la necesidad de recibir

información sobre temática correspondiente a leyes penales, en atención a la delincuencia que

afecta los sectores vecinales que corresponde a su jurisdicción, todo ello con la finalidad de comprender lo que dice relación con la llamada "puerta giratoria". Además de lo anteriormente

señalado se solicitan charlas SENADIS, y de convivencia.

✓ ¿Qué tema importante consideran ustedes que se debe discutir en la presente mesa, con la finalidad de que se pueda avanzar en el asunto de fondo con intervención de nuestro servicio?

Respuesta: Es importante para la mayoría de los participantes del servicio temáticas relativas a la enseñanza de leyes y su vinculación con la forma de combatir la delincuencia en sectores vulnerables de la ciudad, además del consumo de drogas.

✓ ¿Qué destacaría de la cuenta pública de hoy? ¿Alguna sugerencia para las próximas cuentas públicas de la institución?

Respuesta: Reviste mucha importancia la forma de conseguir recursos en razón de las necesidades de los usuarios y su optimización. Además de la labor de los postulantes y su valoración en la asesoría jurídica que entregan a la Corporación.

5.1.2.MESA DE RED INFANCIA.

✓ ¿Qué trabas consideran que existen en el sistema que impide avanzar sobre la temática de infancia?

Respuesta:

- 1. Los procesos de adopción en Chile son muy engorrosos, se demoran mucho tiempo y no están diseñados para los niños.
- 2. Está fallando el Estado, ahora hay preocupación y es necesario preparar a los jueces.
- 3. Es necesario que el Poder Judicial mediante sus jueces escuchen al Niño, Niña y Adolescente y no los invisibilicen.
- 4. Aumento de niños migrantes.
- 5. Impedimentos para que el niño sea escuchado.
- 6. Incorporación de los guardadores al sistema de adopción.
- ✓ ¿Qué tema importante consideran ustedes que se debe discutir en la presente mesa, con la finalidad de que se pueda avanzar en el asunto de fondo con intervención de nuestro servicio?

Respuesta:

Crean especialización en Niños, Niña y adolescente y buena iniciativa.

✓ ¿Qué destacaría de la cuenta pública de hoy? ¿ Alguna sugerencia para las próximas cuentas públicas de la institución?

Respuesta: Se solicita que sea más corta. Se hace presente que se dio a conocer servicios que se desconocen para la comunidad y que son interesantes.

Respecto al espacio se sugiere un espacio abierto ya que se hizo pequeño en relación a los asistentes que participaron.

5.1.3.MESA DE POSTULANTES.

✓ ¿Enumere las deficiencias que usted observa respecto del sistema de postulantes que realiza su práctica profesional para obtener el título de abogado y de qué forma podemos mejorar ello?

Respuesta:

- Falta de seguridad frente a usuarios agresivos (ausencia de seguros). Los participantes de la mesa sugieren seguros de salud o guardias de seguridad.
- Creación de protocolos, en relación a eventualidades accidentales que ocurran al interior de la institución, esto dice relación a accidentes.
- Se solicita que en virtud de las costas que se generen, se entreguen beneficios de seguros a postulantes.
- Se solicita financiamiento de movilización, en el caso de postulantes de Alto hospicio Y Pozo Almonte
- ✓ ¿Qué tema importante consideran ustedes que se debe discutir en la presente mesa, con la finalidad de que se pueda avanzar en el asunto de fondo con intervención de nuestro servicio?

Respuesta:

- La falta de recursos humanos permite que los postulantes presentes más demandas y cargas laborales no logrando terminar ni avanzar correctamente en los términos de causas
- Colapso de red justicia conlleva a que se retrase el proceso judicial, no logrando dar término exitoso a las causas.
- Alta demanda de usuarios (alta carga de casos y procesos judiciales)
- La falta de apoyo económico a los postulantes permite que exista una baja al ingresar a la institución a cumplir con la práctica profesional.

✓ ¿Qué destacaría de la cuenta pública de hoy? ¿ Alguna sugerencia para las próximas cuentas públicas de la institución?

Respuesta:

- Se destaca los criterios de focalización, respecto de los usuarios, con capacidades diferentes, tercera edad, migrantes, niños, niñas y adolescentes.
- Cobertura de las unidades más alejadas del país.
- Invitación a postulantes para plantear inquietudes.
- Se destacan los resultados de las unidades, en relación a las causas favorables y a consecuencia de compromiso de funcionarios y postulantes.
- Se destaca la oportunidad de aprendizaje en relación a los postulantes.
- Se considera que se debe haber destacado al postulante en relación al compromiso que aportan al éxito de los procesos judiciales.

5.1.4.MESA DE ADULTOS MAYORES.

√ ¿Cómo cree usted que podemos disminuir los actos de discriminación que usted haya sufrido u observado en adultos mayores?

Respuesta:

- ✓ Evitando mencionar que los adultos mayores son discapacitados, estos son discriminados por temáticas de trato, salud, transporte público, razón por la cual se solicita efectuar capacitaciones a terceros en donde puedan generar un buen trato al adulto mayor.
- ✓ Reanudar convenio SENAMA.
- √ ¿Qué tema importante consideran ustedes que se debe discutir en la presente mesa, con la finalidad de que se pueda avanzar en el asunto de fondo con intervención de nuestro servicio?

Respuesta:

- Temáticas de discriminación.
- Se entregan direcciones de Clubes de adulto mayor para actividades.
- ✓ ¿Qué destacaría de la cuenta pública de hoy? ¿ Alguna sugerencia para las próximas cuentas públicas de la institución?

Respuesta:

Todos los participantes indicaron adquirir más conocimiento de los que entrega la Corporación a la comunidad.

5.1.5.MESA DE MIGRANTES.

√ ¿Ha sido usted vulnerado en sus derechos laborales atendida su calidad de migrante? ¿De qué manera?

Respuesta:

- Falta de información a la población migrante y se detecta temor en las personas en migrantes irregulares.
- Las políticas deben enfocarse a la calidad en general, lo que implica que se debe evitar la tramitación de burocracias institucionales, y el sufrimiento de los migrantes al momento de regularizar.
- La población migrante tiene conciencia de lo que ocurre conforme a su situación y de las vulneraciones que recepciona, como lo es la organización de Migrantes de Pozo Almonte.
- Se reconoce la necesidad de un cambio estructural.
- La demora en la tramitación de las visas, resulta ser extenso, lo cual implica un desgaste de tiempo. Se requiere para trabajar en esta temática un enfoque de derechos humanos.
- Se requiere que se entregue información a la comunidad organizada, de manera fidedigna con el objeto de prevenir situaciones de ilegalidad que generan perjuicio.
- Se reacciona frente al hecho de no existir políticas migratorias, es por ello que se adoptan medidas aisladas, se detectan más trabas que facilidades todo ello porque las políticas son centralizadas, mientras que el principal problema es el norte de la frontera.
- ✓ ¿Qué tema importante consideran ustedes que se debe discutir en la presente mesa, con la finalidad de que se pueda avanzar en el asunto de fondo con intervención de nuestro servicio?

Respuesta:

De las 8 personas, solo una persona desconocía la oferta programática de la Oficina de Defensa laboral. Los participantes indican y coinciden que los derechos laborales son para todas las personas, sin embargo, hay malos funcionarios públicos que continúan generando un círculo vicioso que continuará con el tiempo, si no se adoptan medidas claras para un control fronterizo determinado con la finalidad de crear conciencia sobre la temática.

✓ ¿Qué destacaría de la cuenta pública de hoy? ¿ Alguna sugerencia para las próximas cuentas públicas de la institución?

Respuesta:

- Entrega de información a través de charlas con distintas organizaciones.
- Abordar la ley 20.000, como una oportunidad para informar a la comunidad de migrantes.
- Crear un video informativo que puedan entregar resultados para ser visualizado por toda la población a través de buses, interurbanos, nacionales e internacionales frecuentados por extranjeros.
- Falta capacitaciones a funcionarios de distintas reparticiones gubernamentales.

5.2. CONCLUSIONES DEL TRABAJO PARTICIPATIVO.

En virtud del trabajo participativo realizado trajo como consecuencia el avance de variadas áreas, generándose las instancias para compartir experiencias entre los participantes y los funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial. Todo ello implicó tener una visión de cada mesa de trabajo, sobretodo de la mirada sobre cada tema en especial.

La información obtenida nos permitirá adoptar medidas claras e inmediatas en virtud de los requerimientos que tenga la población en general para la línea de orientación e información y prevención de conflictos y promoción de derechos.

Además, fue posible obtener información fundamental respecto de la opinión de la ciudadanía en cuanto a la forma de cómo llevar a cabo la cuenta pública participativa.

5.3. CONCLUSIONES DEL TRABAJO PARTICIPATIVO.

La encuesta participativa consta de tres preguntas:

1. ¿Considera que la Corporación de Asistencia Judicial es un servicio que colabora en la solución de sus problemas?

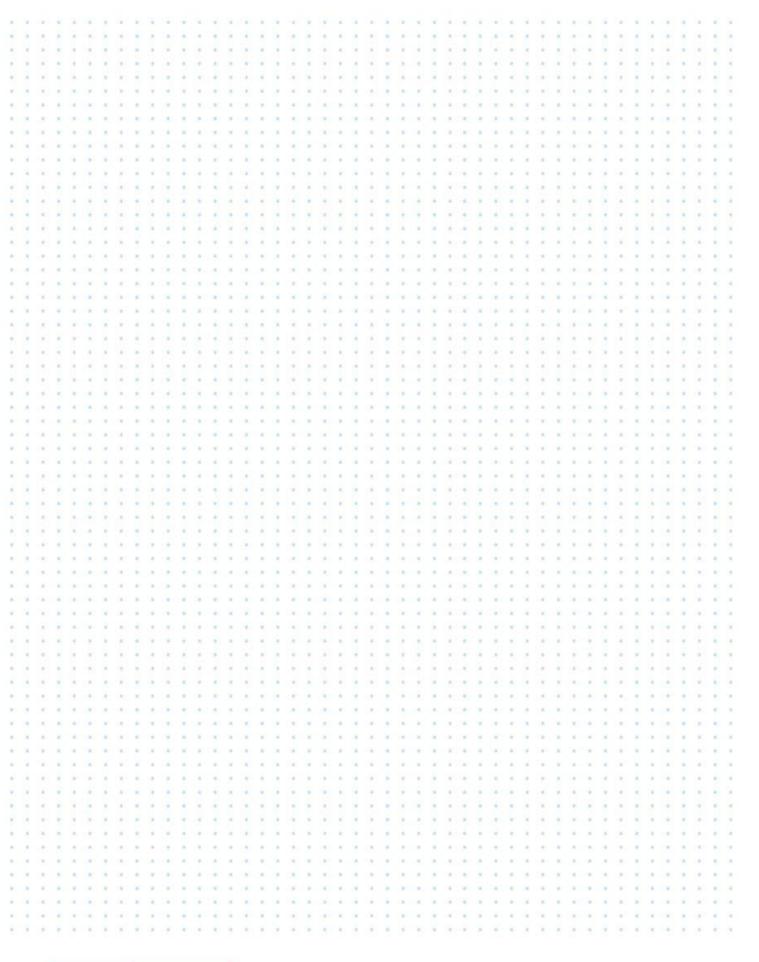
Respecto de la pregunta la mayoría considera que si (21 personas), mientras que no (6 personas).

- 2. ¿En que medio o red social considera usted que la Corporación de Asistencia Judicial debería difundir información de los servicios que presta?
 - a) Página Web: 5 personas
 - b) Correo electrónico: 4 personas
 - c) Facebook: 8 personasd) Twitter: 2 personasd) Instagram: 2 personas
 - f) Otro ¿Cuál?:
 - Talleres a la comunidad
 - Radio
 - TV
 - Repartir folletos en tribunales
 - Personal
 - Fono o invitación
- 3. ¿Qué servicio adicional cree usted que la Corporación debería entregar a la comunidad?
 - Mayor difusión de sus acciones al público en general y migrantes.
 - Charlas informativas y comunitarias.
 - Asumir la representación de víctimas de delitos no violentos.
 - Necesidad de creación de comisión para informar de sus beneficios o derechos.
 - Charlas y capacitaciones para vecinos.

- Mejorar parámetro.
- Charlas comunitarias.
- Salidas a terreno.
- Entregar atención a personas que no son tan vulnerables.
- Abrir centro de consultas para atención directa y seguimiento de casos.
- Masificar la labor de consultorio jurídico móvil.
- Aumentar la difusión de CAVI.
- Mejorar la distribución de recursos de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

5.4. CONCLUSIONES ENCUESTAS PARTICIPATIVAS.

- Respecto del trabajo realizado podemos concluir que se reafirma la confianza en la institución, en donde la mayoría de los participantes contesta que considera que la institución es un ente de solucionador de problemas para la población en general, sin ejercer discriminación alguna en el ejercicio del acceso a la justicia para todos, es así como cada una de las líneas de atención se potencia constantemente y moderniza en favor de nuestros usuarios, capacitando a nuestros profesionales con la finalidad de entregar un mejor servicio y generando las instancias correspondientes para proteger y ayudar a cada uno de nuestros usuarios, adaptándonos a sus necesidades jurídicas inclusive.
- Asimismo la Corporación de Asistencia Judicial se encuentra dentro de un marco de modernización del servicio en aspectos tecnológicos lo cual va conectado con las comunicaciones y la visibilización institucional de nuestro servicio, con la finalidad de que este sea conocido por todos y para todos, es así como se han inaugurado progresivamente parte el ingreso de la Corporación dentro de las redes sociales, como por ejemplo Facebook , y con posterioridad las demás redes, todo ello en conjunto con una nueva imagen de la institución mediante la nueva página web que será inaugurada próximamente. Es así como se ha generado durante el año 2017 y 2018 campañas comunicacionales con la finalidad de dar a conocer la labor de la institución.
- En cuanto al tercer punto, referente a sugerencias, cada una de ellas será canalizada con los Directores regionales, sobretodo lo que implica trabajo en terreno, difusión, visibilización de la institución y la atención constante y especializada para nuestros usuarios, considerando el cumplimiento de los parámetros establecidos por la focalización institucional en relación con el Registro social de hogares, todo ello vinculado con eventuales calificaciones que son necesarias para efectos de ingreso a la institución.





CAPÍTULO 6: **Anexos**































"Tu Acceso a la Justicia".

